

Descripción: Municipio de Marbella. Naturaleza: Local Trastero. Vía Pública: avenida Jacinto Benavente s/n, planta sotano, trastero 29. Denominación: Complejo Residencial Las Flores. Superficie útil: 4,5000 metros cuadrados. Cuota: 0,01000000. Desc. Trastero 29, planta sotano, conjunto Las Flores.

Valoración: 3.103,40 euros.

Cargas: No constan cargas.

Lote 02.

Número de diligencia: 280323034306F.

Fecha de diligencia: 05 de agosto de 2003.

Tipo de subasta en primera licitación: 3.137,88 euros.

Tramos: 200,00 euros.

Depósito: 627,57 euros.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Bien número 1.

Tipo de bien: Trastero.

Localización: Avenida Jacinto Benavente, s/n, 29600 Marbella (Málaga).

Reg. número 2 de Marbella.

Tomo: 1400. Libro: 395. Folio: 1. Finca: 36445. Inscripción: 1.

Descripción: Marbella. Naturaleza: Local trastero. Vía pública: Av. Jacinto Benavente, s/n, planta sótano, trastero 30. Denominación: Complejo Residencial Las Flores. Superficie útil: 4,5500 metros cuadrados. Cuota: 0,10000000. Desc.: Trastero 30, planta sótano, Conjunto Las Flores.

Valoración: 3.137,88 euros.

Cargas: No constan cargas.

Lote 03.

Fecha de diligencia: 21 de febrero de 2001.

Número de diligencia: 080523001326S.

Tipo de subasta en primera licitación: 631,062,70 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Depósito: 126.212,54.

Bien número 1.

Tipo de bien: Otros bienes y derechos.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Depositario: García Munte Petróleos, S.L.

Lugar del depósito: Gasolindegia Andoain.

Descripción: 105.000 participaciones sociales de Gasolindegia Andoain, con NIF B62257621.

Valoración: 631.062,70.

Cargas:

Importe total actualizado: 0,00 euros.

Carga número 1.

Derecho de adquisición preferente por Gasolindegia Andoain conforme a lo establecido en el artículo 31 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Lote 04.

Número de diligencia: 080523001326S.

Fecha de la diligencia: 21 de febrero de 2001.

Tipo de subasta en primera licitación: 4.744.629,95 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Depósito: 948.925,99 euros.

Bien número 1.

Tipo de bien: Otros bienes y derechos.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Depositario: García Munte Petróleos, S.L.

Lugar del depósito: Dipesa Gestión.

Descripción: 1999 participaciones sociales de Dipesa Gestión, S.L. (B79608469). Valoración: 4.744.629,95 euros.

Cargas:

Importe total actualizado: 0,00.

Carga número 1.

Derecho de adquisición preferente por Dipesa Gestión, S.L. conforme a lo establecido en el artículo 31 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Lote 05.

Número de diligencia: 020323000330T.

Fecha de la diligencia: 8 de enero 2001.

Tipo de subasta en primera licitación: 231.115,00.

Tramos: 2.000,00 euros.

Depósito: 46.223,00 euros.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Bien número 1.

Tipo de bien: Finca rústica.

Localización: Bo de San Pedro, 48, 04100 Níjar (Almería).

Registro número 3 de Almería.

Tomo: 520. Libro: 192. Folio: 192. Finca: 12.645.

Inscripción: 5.

Descripción: Cortijo-era empedrada-corril de tapia para ganado-era empedrada-norias fuente 6 hectáreas, once áreas de tierra de bajo riego/25 áreas de tierra poblada de chumbas mas treinta seis hectáreas de tierra secano.

Valoración: 231.115,00 euros.

Cargas: No constan.

Lote 06:

Número de diligencia: 020323000330T.

Fecha de la diligencia: 08 de enero de 2001.

Tipo de subasta en primera licitación: 7.772,00 euros.

Tramos: 500,00 euros.

Depósito: 1.554,40 euros.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Bien número 1.

Tipo de bien: Finca rústica.

Localización: Ar las Norias de Rodalquilar, s/n, 04100 Níjar (Almería).

Registro número 3 de Almería.

Tomo: 474. Libro: 176. Folio: 198. Finca: 15.314.

Inscripción: 3.

Descripción: 1,8993 hectáreas de tierra labrada, finca labor de secano Las Norias de Rodalquilar.

Valoración: 7.772,00 euros.

Cargas: No constan.

Lote 07.

Número de diligencia: 020323000564G.

Fecha de diligencia: 05 de junio de 2003.

Tipo de subasta en primera licitación: 204.276,48 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Depósito: 40.855,29 euros.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Bien número 1.

Tipo de bien: Finca rústica.

Localización: Tn Granadillo, s/n, 04100 Níjar (Almería).

Registro número 3 de Almería.

Tomo: 1024. Libro: 192. Folio: 32. Finca: 9.827.

Inscripción: 18.

Descripción: 4/5 partes indivisas y 2/15 partes de trozo de terreno denominado El Granadillo situado en el paraje Las Hortichuelas y de Rodalquilar, Barrio de San Pedro del término de Níjar (127 Ha. 77A y 28 Ca.).

Valoración: 204.276,48 euros.

Cargas: No constan.

Madrid, 20 de abril de 2005.—La Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación, Ana Jimenez García.

MINISTERIO DE FOMENTO

20.116/05. **Resolución del Ministerio de Fomento por la que se aprueba el expediente de Información Pública y definitivamente el Estudio de Alternativas Relativo al Proyecto «Autovía A-67 Cantabria-Meseta. Tramo: Villaprovedo-Herrera de Pisuerga». Clave 12-P-2950. Provincia de Palencia.**

Con fecha 1 de marzo de 2004 la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental presentó el Estudio de Alternativas del proyecto de construcción «Autovía A-67. Cantabria-meseta. Tramo: Villaprovedo-Herrera de Pisuerga». Clave: 12-P-2950, para su supervisión reglamentaria, previa a la aprobación del mismo.

Por resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras de 18 de marzo de 2004 fue aprobado provisionalmente dicho Estudio de Alternativas y se ordenó asimismo la incoación del correspondiente Expediente de Información Pública en cumplimiento de cuanto establece el artículo 10 de la vigente Ley 25/1998, de Carreteras y concordantes de su Reglamento.

Con fecha 3 de febrero de 2005, la Dirección General de Carreteras ha propuesto a esta Secretaría de Estado la aprobación del Expediente de Información Pública y definitiva del Estudio de Alternativas.

En virtud de lo anterior hago constar lo siguiente:

1. El Estudio de Alternativas ha sido redactado, con fecha febrero de 2004, por la empresa consultora INTEC-SA-Inarsa, S. A., y Egain, S. A. (U.T.E.) mediante un contrato de asistencia técnica que ha sido suscrito con

fecha 8 de julio de 2002, siendo el Ingeniero Autor del Estudio de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Daniel Elechiguerra Noiroi y actuando como Director del Contrato el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Pedro Escudero Bernat, afecto a la Demarcación del Estado en Castilla y León Occidental.

2. Que el expediente de Información Pública, según certifica el Ingeniero Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental, ha sido tramitado de acuerdo con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en cumplimiento de cuanto establece el artículo 10 de la vigente Ley 25/1998, de Carreteras y concordantes de su reglamento, habiéndose realizado el anuncio correspondiente en el Boletín Oficial del Estado de fecha 29 de abril de 2004.

3. Que como consecuencia de las alegaciones recibidas y según el informe técnico de alegaciones de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental se propone la aprobación del Expediente de Información Pública y definitivamente el Estudio de Alternativas del proyecto de construcción «Autovía A-67. Cantabria-Meseta. Tramo: Villaprovedo-Herrera de Pisuerga», seleccionando la denominada Alternativa 2.

4. La longitud aproximada del tramo objeto del Estudio de Alternativas, según su definición geométrica, es de 11 kilómetros.

5. El Presupuesto estimado Base de Licitación del Estudio de Alternativas es de 4.512.081 euros, en su Alternativa 2.

Y resuelvo:

1. Aprobar el Expediente de Información Pública y definitivamente el Estudio de Alternativas del proyecto de construcción «Autovía A-67. Cantabria-Meseta, Tramo: Villaprovedo-Herrera de Pisuerga», seleccionando la denominada Alternativa 2, por su Presupuesto estimado Base de Licitación de 4.512.081 euros.

Lo que se publica de conformidad con lo establecido en el artículo 35 del R.D. 1812/1994, de 2 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Carreteras, haciendo constar que según el artículo 109.C de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Resolución pone fin a la vía administrativa.

Valladolid, 19 de abril de 2005.—El Jefe de la Demarcación en funciones, Ricardo Cuesta Escudero.

20.494/05. **Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha sobre anuncio de información pública y convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: «Modificación parcial del enlace. Autovía A-31, p.k. 564,000 margen derecha. Tramo: Albacete-Almansa». Provincia de Albacete. Clave: AB-CT-0510. Término municipal: Bonete. Provincia de Albacete.**

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 14 de marzo de 2005 se aprueba el proyecto de construcción arriba indicado y con la misma fecha se ordena a esta Demarcación de Carreteras la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto aprobado.

Es de aplicación el artículo 77.1 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 31 de diciembre), que modifica la L. 25/88, de 29 de julio, de Carreteras en sus artículos 8.1 y 2 a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la aprobación de los proyectos de carreteras estatales. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa (en adelante LEF), de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figu-